

República de Colombia
Rama Jurisdiccional del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

CONVOCATORIA

La Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia **CONVOCA**, con fundamento en los artículos 61 de la ley 270 de 1996 (Estatutaria de la administración de Justicia), 16 y siguientes del Decreto 1265 de 1970 y 33 del Acuerdo 108 de 1997 del Consejo Superior de la Judicatura, a los abogados interesados en integrar la lista de Conjueces de esta Sala para el año 2021.

REQUISITOS:

1. Ser abogado (a) titulado (a)
2. Reunir los requisitos constitucionales y legales para ser Magistrado (a) de la Corporación.

No podrán ser Conjueces los servidores públicos ni los miembros de las Cámaras legislativas y Asambleas Departamentales.

Los Conjueces tienen los mismos deberes de los Magistrados y están sujetos a la misma responsabilidad de éstos.

Quienes tengan interés en inscribirse, deberán remitir la solicitud con los documentos que acrediten los requisitos para el cargo a través del correo electrónico de la secretaría de la Sala secsptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar **hasta las cinco de la tarde del día doce (12) de febrero de 2021.**

Fijado hoy ocho (8) de febrero de 2021, mismo que se publica en la página web de la Rama Judicial

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
PRESIDENTE SALA PENAL